



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00013-2025-MDL-OGAF

Lince, 04 de febrero de 2025

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: la **Resolución de Gerencia N° 00098-2024-MDL-GDU** de fecha 13 de diciembre de 2024 de la Gerencia de Desarrollo Urbano, el **Informe N° 00039-2025-MDL/GDU/SOPT** de fecha 21 de enero de 2025 de la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte, el **Informe N° 00057-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 22 de enero de 2025 de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, **Memorando N° 000146-2025-MDL/OGPP**, de fecha 27 de enero del 2025 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el **Informe N° 0263-2025-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 29 de enero de 2025, de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, **Memorando N° 00120-2025-MDL/OGAF** de fecha 31 de enero de 2025, la Oficina General de Administración y Finanzas, **Memorando N° 00039-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 03 de febrero de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 000321-2025-MDL/OGPP** de fecha 04 de febrero de 2025 de la Oficina General de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00006-2025-MDL-OGAF** de fecha 20 de enero del 2025, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al periodo 2025;

Que, mediante **Resolución de Gerencia N° 00098-2024-MDL-GDU**, de fecha 13 de diciembre de 2024 de la Gerencia de Desarrollo Urbano, se aprobó la actualización del Expediente Técnico de Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PARQUE MARISCAL RAMON CASTILLA DISTRITO DE LINCE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"**, con C.U.I. 2623821, cuyo monto total de la inversión es por S/ 3,649,116.22 (Tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento dieciséis con 22/100 Soles) incluido I.G.V. y con plazo de ejecución de noventa (90) días calendario; con un sistema de contratación mixta y con una modalidad de ejecución por Contrata, según se describe:

Costo Directo	S/ 2,454,342.35
Gastos Generales (10.00%)	S/ 245,434.24
Utilidad (10.00%)	S/ 245,434.24
Subtotal	S/ 2,945,210.83
IGV (18%)	S/ 530,137.95
Costo de Ejecución de Obra	S/ 3,475,348.78
Gasto de Supervisión (5.00%)	S/ 173,767.44
Expediente Técnico de Obra	S/ 0.00
Costo Total de Inversión	S/ 3,649,116.22

Que, con **Informe N° 00039-2025-MDL/GDU/SOPT** de fecha de 21 de enero del 2025, la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte solicita la contratación de la ejecución del proyecto de inversión denominado "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en parque Mariscal Ramón Castilla Distrito de Lince de la Provincia de Lima del Departamento de Lima" con C.U.I. N° 2623821;

Que, mediante **Informe N° 00057-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 22 de enero del 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la Certificación Presupuestal por el monto de la ejecución de la Obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en parque Mariscal Ramón Castilla Distrito de Lince de la Provincia de



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfiWzql%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmSIYINgoJdgwXR9XX%2B3oLagolXU>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

Lima del Departamento de Lima" con C.U.I. N° 2623821 que asciende a S/ 3,475,348.78 (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con 78/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 000146-2025-MDL/OGPP**, de fecha 27 de enero del 2025 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la certificación presupuestal por el monto de S/ 1'155,770.00 (Un millón ciento cincuenta y cinco mil setecientos setenta con 00/100 soles) y previsión presupuestal hasta determinar el saldo balance del ejercicio 2024 por el monto de S/ 2'319,578.78 (Dos millones trescientos diecinueve mil quinientos setenta y ocho con 78/100 soles);

Que, mediante **Resolución de Oficina General N°00007-2025-MDL-OGAF** de fecha 27 de enero de 2025 se aprueba la primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2025, incluyéndose el procedimiento de selección para la contratación de la ejecución de la Obra "Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en parque Mariscal Ramón Castilla Distrito de Lince de la Provincia de Lima del Departamento de Lima" con C.U.I. N° 2623821 con un valor referencial que asciende a S/ 3,475,348.78 (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con 78/100 soles);

Que, mediante **Informe N° 00263-2025-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 29 de enero de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N° 001-2025-MDL/CS**, que es conforme a la normativa de contrataciones para la ejecución del proyecto de inversión denominado: **"Mejoramiento del servicio de espacios públicos urbanos en parque Mariscal Ramón Castilla Distrito de Lince de la Provincia de Lima del Departamento de Lima"** con C.U.I. N° 2623821 con un valor referencial que asciende a S/ 3,475,348.78 (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con 78/100 soles), incluido impuestos de ley;

Que, mediante **Memorando N° 00120-2025-MDL/OGAF** de fecha 31 de enero de 2025, la Oficina General de Administración y Finanzas requirió a la Oficina de Logística y Control Patrimonial se adjunte la Certificación de Crédito Presupuestario por el total del valor referencial del referido proyecto de inversión;

Que, mediante **Memorando N° 00039-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 03 de febrero de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 2'319,578.78 (Dos millones trescientos diecinueve mil quinientos setenta y ocho con 78/100 soles) ya que con el Memorando N° 000146-2025-MDL/OGPP se otorgó la Certificación Presupuestal por el monto de S/ 1'155,770.00 (Un millón ciento cincuenta y cinco mil setecientos setenta con 00/100 soles);

Que, mediante **Memorando N° 000321-2025-MDL/OGPP**, de fecha 04 de febrero del 2025 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto otorga la ampliación de la certificación presupuestal por el monto de S/ 2'319,578.78 (Dos millones trescientos diecinueve mil quinientos setenta y ocho con 78/100 soles), completando de esta forma la Certificación de Crédito Presupuestario total por la suma de S/ 3'475,348.78 (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con 78/100 soles);

Que, mediante Informe N° 00357-2025-MDL/OGAF/OLCP, de fecha 04 de febrero de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial remite a la Oficina General de Administración y Finanzas la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 3'475,348.78 (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con 78/100 soles), para seguir con el trámite de aprobación del expediente de contratación a fin de continuar con el procedimiento de selección;

Que, de conformidad al Expediente Técnico de Obra y Requerimiento por parte del Área Usuaria, se precisa que:

El tipo de procedimiento de selección corresponde a una **Adjudicación Simplificada**.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmSIYIngoJdgwXR9XX%2B3oLagolXU>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El valor referencial es de **S/ 3'475,348.78 (Tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho con 78/100 soles)**, incluido I.G.V.

No corresponde la distribución de la buena Pro.

El sistema de contratación es **mixta (a Precios Unitarios y Suma Alzada)**.

El Resumen Ejecutivo del expediente técnico de obra.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el numeral 5) del acápite 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar Expedientes de Contratación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDL/CS, para la Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PARQUE MARISCAL RAMON CASTILLA DISTRITO DE LINCE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA" por un valor referencial de S/ 3,475,348.78 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 78/100 SOLES), incluido impuestos de ley.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina Logística y Control Patrimonial (Órgano Encargado de las Contrataciones), proseguir con los trámites administrativos que correspondan conforme al Texto Único Ordenado de Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2EdYKxq8%2FAj1GehmSIYIngoJdgwXR9XX%2B3oLagolXU>